

DECRETO N°: 3535 /
12 DIC 2022
EN CONCON,

VISTO Y CONSIDERANDO:

- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Ord. N° 1931 de fecha 30.11.2022, en donde solicita trato directo por Costo Evaluación para la adquisición de lápices corporativo.
- Cotización de La empresa **COMERCIALIZADORA BATBOR LTDA, RUT N° 76.331.109-0**, por la suma de \$ 113.526, impuestos incluidos.
- Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06.12.2022 Autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de \$ 114.000 e imputada en el ítem 215.22.07.002.001.
- Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de diciembre del 2022 \$ 61.157 x 100 = \$ 6.115.700) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada Programa 24 horas	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Directora Dideco	1	17.345	17.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora Dideco	2	17.345	34.690
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	267.132

Valor desproporcionado para el servicio de merchandising, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 235 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Ya se realizó solicitud a través de Compra Ágil ID N° 2594-992-COT22 de fecha 21.11.2022, en donde se recibieron dos cotizaciones; una superior al presupuesto disponibles y la otra el proveedor aviso quiebre de stock por lo que se solicita la adquisición a través de Trato Directo Costo Evaluación, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- AUTORIZASE contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **COMERCIALIZADORA BATBOR LTDA, RUT N° 76.331.109-0**, por la suma de \$ 113.526, impuestos incluidos, por 212 bolígrafos cuerpo metalizado y puntero touch-screen.

2.- EMÍTANSE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios por el monto de \$ 113.526 e imputada en el ítem 215.22.07.002.001.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	09 DIC 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
07 DIC 2022	
RECIBIDO	HORA: